



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

17 de Septiembre de 2012

## AVISO

La Subsecretaria General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, dispone notificar mediante **Aviso** a los **padres de familia de los nadadores pertenecientes a la Liga de Natación de Bogotá**, toda vez que en la queja radicada con los Nos. 20127100076462 y 20127100084372, no suministraron dirección para notificar la respuesta No. **20122010070371** del 30 de agosto de 2012, emitida por esta dependencia.

En consecuencia, la respuesta permanecerá fijada en la cartelera de la entrada principal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por el término de cinco (5) días, contado a partir de las 7:00 a.m del diecisiete (17) de septiembre de 2012.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y procede el recurso de reposición ante la Subsecretaria General y de Control Disciplinario y el Recurso de Apelación ante la Secretaria de Despacho, los cuales se podrán interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

## CÚMPLASE



YANETH SUAREZ ACERO

Subsecretaria General y de Control Disciplinario

Fecha de desfijación

Cra. 8ª No. 9 - 83

Tel. 3274850

[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

Info: Línea 195

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification

No. CO234524 / No. GP0166



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-04-PR-GRF-09-V.01-07/04/09



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20122010070371**

Fecha 30-08-2012

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2012

Señores  
Padres de familia de nadadores de la Liga de Bogotá  
Ciudad

Asunto: Respuesta oficios Nos.Nos. 2012EE49580 y 20127100076462,

Atento saludo señores padres de familia:

De acuerdo con la queja radicada en la Contraloría General de la República con el No. 2012EE49580, la cual fue recibida en esta Secretaría con el No. 20127100076462, por envío que realizó la Secretaría Distrital de Educación, donde ustedes manifiestan su inconformidad por la falta del apoyo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, a los deportistas que integran Liga de Natación de Bogotá, me permito informarle que la entidad mediante oficio No. 20122010070101, remitió el requerimiento a dicho Instituto, con el propósito que desde allí se suministre la respuesta de fondo.

Sin embargo, le hemos solicitado a la entidad adscrita la remisión de una copia de la respuesta con el fin de realizar seguimiento a su requerimiento.

Atentamente,

YANETH SUÁREZ ACERO

Subsecretaria General y de Control Disciplinario

Anexo: oficio No. 20122010070101

Proyectó: J. Salamanca  
Revisó: Luz Marina Melo Rodríguez

Carrera 8 No. 9 - 83  
Teléfono: (57-1) 3274850  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUANA